



**Orden del Día**  
**Consejo de la Facultad de**  
**Enfermería**  
**Sesión Ordinaria del**  
**11/06/2025**  
**Hora 13:30**  
**N°10/25**

**I- ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Repartidos Anteriores</u> .....	1
<u>Asuntos postergados</u> .....	2 - 4
<u>Designación Efectividad: G° 1 - G° 2</u> .....	5
<u>Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2</u> .....	6 - 7
<u>Designaciones Interinas Docentes</u> .....	8
<u>Prórroga Interinatos Docentes</u> .....	9 - 11
<u>Contratos Docentes</u> .....	12
<u>Prórroga Contratos Docentes</u> .....	13 - 28
<u>Renuncias Docentes</u> .....	29
<u>Prórroga extensión horaria docente</u> .....	30 - 35
<u>Dedicaciones Compensadas Docentes</u> .....	36 - 39
<u>Asuntos entrados</u> .....	40 - 61
<u>Rectificaciones</u> .....	62 - 63
<u>Prórroga de extensión horaria TAS</u> .....	64
<u>Comisiones Asesoras y Tribunales</u> .....	65
<u>Resoluciones de Decanato</u> .....	66
<u>Becario/Pasante - Prórroga</u> .....	67
<u>Culminación de proceso de designación</u> .....	68
<u>Reválida de Asignaturas</u> .....	69 - 70
<u>Inscripciones Tardías</u> .....	71 - 73
<u>Auspicios</u> .....	74
<u>Aval Institucional</u> .....	75
<u>Creditización de cursos estudiantes</u> .....	76 - 79
<u>Mesa Especial para Rendir Examen</u> .....	80
<u>Reválida de Asignaturas aprobadas en el Extranjero</u> .....	81
<u>Asuntos postergados a consideración</u> .....	82 - 83
<u>Asuntos a consideración</u> .....	84

## Repartidos Anteriores

1.

- **Asunto:** **Repartidos correspondientes a la sesión del Consejo de Facultad de fecha 28/5/2025.**

Repartidos Anteriores.

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28/05/2025.

## Asuntos postergados

2.

**(Exp. N°: 221152-000040-24) - Asunto: Designación de integrantes al Tribunal que entenderá en el llamado a Concurso G° 2 Unidad Académica Materno Infantil Sede Salto**

Distribuido Nro: 221152-000040-24

P. de R.:

Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo Asistente, Esc. G, G° 2 , 24 horas semanales, cargo N°.2448, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil Sede Salto , aprobado por Resolución N° 77 del Consejo en sesión de fecha 19/2/2025 a las siguientes personas:

- Prof. Adj. Analía Ignatov
- Prof. Agda. Fátima Moreira
- Prof. (s) Luciana Piccardo.

3.

**(Exp. N° 221152-000042-24) - Asunto: Solicitud de llamado a aspirantes para ocupar interinamente cargos G° 2, 24 horas para la U.A. Adulto y Anciano.**

**TRATADO Y POSTERGADO DESDE 28/05/2025.**

Distribuido Nro: 221152-000042-24

P. de R.:

**Visto:** La solicitud del Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1) El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de 1 (un) año para los cargos 2313, 2314 y 2366. Los cargos 2645, 2677, se financian con economías del servicio.

2) Lo dispuesto por el Sr. Decano en relación a que se realice el llamado con los cargos financiados con presupuesto base.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas, cargos Nº 2313, 2314, 2366, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

2. Aprobar las bases elevadas por la Dirección de la Unidad Académica.

3) Aprobar las bases para publicar en los diferentes medios de difusión, que lucen en Actuación Nº 3, antecedentes que lucen en el Distr. Nº 221152-000042-24.

4) Los cargos 2645, 2677, vuelvan Contaduría para estudio de informe de disponibilidad.

4.

**(Exp. Nº 220025-000013-23) - Asunto: Designación de delegados para integrar la Comisión co gobernada para el seguimiento de los Convenios.**

**DESGLOSADO, TRATADO Y POSTERGADO**

**DESDE 26/07/2024**

P. de R.:

Designar para integrar la **Comisión co gobernada** para el seguimiento de los **Convenios** a las siguientes personas:

**Orden Egresado:**

- 1 Titular.....

- 1 Suplente.....

**Designación Efectividad: Gº 1 - Gº 2**

5.

**(Exp. Nº 221152-000013-24) - Asunto: Homologación del fallo del tribunal para designar a docentes en efectividad de cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, para la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.**

P. de R.:

**Visto:** El llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

**Considerando:** 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.

2. Designar a los siguientes Licenciado en Enfermería, de acuerdo con el orden de prelación, para ocupar en efectividad cargos Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Asistente en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años:

- Sergio Bianchi, cargo N° 2232

- Carolina Cañarte, cargo N° 2180

- Mariana Galbarini, cargo N° 2260

- Laura Rego, cargo N° 2649.

## **Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2**

6.

**(Exp. N° 221150-000024-25) - Asunto: Informe de Sección Personal sobre el vencimiento el 31/08/2025 del cargo ocupado en efectividad por la Lic. Stephani Batista.**

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Stephani Batista en el cargo N° 2237, que ocupa en efectividad hasta el 31/08/2025.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Coordinación de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto.

3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Stephani Batista, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2237, desde su vencimiento y por el período

reglamentario de 3 (tres) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

7.

**(Exp. N° 221150-000011-25) - Asunto: Informe de Sección Personal sobre el vencimiento el 14/08/2025, del cargo ocupado en efectividad por el Lic. Anthoni Cardozo.**

Distribuido Nro: 221150-000011-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación del Lic. Anthoni Cardozo, en el cargo N° 2077, que ocupa en efectividad hasta el 14/08/2025.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por el docente  
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Coordinación de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto.

3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir al Lic. Anthoni Cardozo, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2077, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

2. Notificar al docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

### **Designaciones Interinas Docentes**

8.

**(Exp. N° 221152-000028-24) - Asunto: Designación interina de tres cargos G° 2 para la Unidad Académica Materno Infantil.**

Distribuido Nro: 221152-000028-24

P. de R.:

**Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión interina de tres cargos G° 2, Ayudante para la Unidad Académica Materno Infantil aprobado por resolución N° 25 del Consejo de Facultad de Enfermería de fecha 19/2/2024.

**Considerando:** 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.100. Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado .

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Designar a **Lourdes Bouza**, para ocupar en forma interina el cargo N° 2644, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales. **Alejandra González** cargo N° 2540 Esc.G Grado 2, 24 horas semanales y **Fernanda Moreira** cargo N° 2728, Esc. G Grado 2, 24 horas semanales, para la Unidad Académica Materno Infantil, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta la provisión por concurso y no más allá de un año.
2. Avalar la lista de prelación de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221152-000028-24.

### **Prórroga Interinatos Docentes**

9.

**(Exp. N° 221150-000250-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de cargos interinos para los docentes Juan Pablo Araújo cargo N° 2106 y Lourdes Ribeiro cargo N° 2084 Esc. G, G° 2, elevada por la U. A. Materno Infantil.**

Distribuido Nro: 221150-000250-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente los docentes Juan Pablo Araújo y Lourdes Ribeiro, presentada por la Dir. de la U. A. Materno Infantil.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

Prorrogar los cargos siguientes cargos interinos docentes Asistentes, Esc. G, G° 2, 24 hs semanales, para la U.A. Materno Infantil.

- Juan Pablo Araújo, cargo N° 2106, desde el 1/7/25 hasta al 30/6/26.

-Lourdes Ribeiro, cargo N° 2084, desde el 18/6/25 hasta el 17/6/26.

10.

**(Exp. N° 221150-000178-25) - Asunto: Unidad de Investigación solicita prórroga de interinato para la docente María Cecilia Acosta en el cargo N° 3499.**

Distribuido Nro: 221150-000178-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente la docente María Cecilia Acosta, presentada por la Dir. de la U. de Investigación.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

Prorrogar el cargo interino de la Sra María Cecilia Acosta, Profesor Adjunto, Esc. G, Gº 3, 24 horas semanales, cargo Nº 3499, para cumplir funciones en la U. de Investigación desde el 1/6/25 hasta el 31/5/26.

11.

**(Exp. Nº 221150-000252-25) - Asunto: Prórroga de cargo interino para el docente Juan Márquez en el cargo Nº 1113, Esc. G, Gº 1, elevada por la UNEVA.**

Distribuido Nro: 221150-000525-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente el Sr. Juan Márquez, presentada por la UNEVA.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino del Sr. Juan Márquez Ayudante, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, cargo Nº 1113, para cumplir funciones en UNEVA. desde el 1/8/25 y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/7/25.

## **Contratos Docentes**

12.

**(Exp. Nº 221150-000233-25) - Asunto: Solicitud de contratación de la Sra. Cyntia Buffa, elevada por la Mesa del Área Ciencias de la Salud.**

Distribuido Nro: 221150-000233-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Cyntia Buffa, elevada por la Mesa del Área Ciencias de la Salud.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.109.10.100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Mag. Cyntia Buffa con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 8 horas semanales, Nº 3396, en el marco del Programa de Formación Didáctica, para el dictado del curso "Investigar sobre Salud: Aportes desde las Ciencias Sociales", desde la toma de posesión y por el período de 4 meses, de acuerdo con el informe de la Dirección del Departamento de Contaduría.

### **Prórroga Contratos Docentes**

13.

**(Exp. N° 221150-000125-25) - Asunto: CUR- Solicitud de prórroga de contratos para las docentes Karen Fuentes cargo N° 2987 y Agustina González cargo N° 2896, Esc. G, G° 2, 20 hs.**

Distribuido Nro: 221150-000125-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Sras. Karen Fuentes y Agustina González elevada por la Coord. Fac. Enfermería Regional Noreste CUR.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en Reg. Norte Rivera, desde el 01/05/2025 y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/08/2025:

- Karen Fuentes, Asistente Esc. G, G° 2, 20 hs semanales, cargo N° 2897.

- Agustina González, Asistente, Esc, G, G° 2, 20 hs semanales, cargo N° 2896.

14.

**(Exp. N° 221150-000128-25) - Asunto: CUR- Solicitud de Prórroga de contrato para las docentes Karen Macedo cargo N° 2691 y Laura Rodríguez cargo N° 2699, Esc. G, G° 2.**

Distribuido Nro: 221150-000128-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Sras. Karen Macedo y Laura Rodríguez, elevada por la Coord. CUR

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en el CUR:

- Karen Macedo con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2691, desde el 01/05/2025 y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/08/2025.

- Laura Rodríguez con una remuneración equivalente a un Esc. G, G° 2, 24 hs semanales, cargo N° 2699, desde el 01/05/2025 y hasta la provisión por concurso y no más allá del 09/08/2025.

15.

**(Exp. Nº 221150-000147-25) - Asunto: Unidad Académica Salud Niño/a y Adolescente solicita prórroga de contrato para las docentes Carolina Cruz cargo Nº 2697 y Sofía Taranto cargo Nº 2899.**

Distribuido Nro: 221150-000147-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Sras. Carolina Cruz y Sofía Taranto elevada por la Dirección de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, desde el 01/05/2025 y hasta la provisión por concurso y no más allá de 30/06/2025 :

- Carolina Cruz, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 hs semanales, cargo Nº 2697.

- Sofía Taranto, Asistente Esc. G, Gº 2, 24 hs semanales, cargo Nº 2899.

16.

**(Exp. Nº 221150-000172-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para la docente Stella Lacoste, cargo Nº 3692, Esc. G, Gº 3, de CENUR Litoral Norte Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000172-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Stella Lacoste elevada por la Dirección del Prog. Enf. CENUR Litoral Norte Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Stella Lacoste, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 12 horas semanales, Nº 3692, para cumplir funciones en CENUR Litoral Norte Salto desde el 01/05/2025 y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/8/2025

17.

**(Exp. Nº 221150-000159-25) - Asunto: Dir. Prog. Enf. CENUR Litoral Norte solicita prórroga de contrato para las docentes Sofía Aranda cargo Nº 2518 y Facundo Goslino cargo Nº 2013.**

Distribuido Nro: 221150-000159-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para la Lic. Sofía Aranda y el Lic. Facundo Goslino, elevada por la Dirección del Prog. CENUR Litoral Norte Salto.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes con una remuneración equivalente a Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, para cumplir funciones en CENUR Litoral Norte Salto, desde el 01/05/2025 y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/08/2025.

- Sofía Aranda, cargo Nº 2518.

- Facundo Goslino, cargo Nº 2013.

18.

**(Exp. Nº 221150-000138-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato de la Docente solicitado por la Dirección de la Unidad Académica de Adulto y Anciano.**

Distribuido Nro: 221150-000138-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para la Sras. Natalia Giménez y Lilian Grancha elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa .347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los contratos de: la Sra. Natalia Yurema Giménez Obleda, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 35 horas semanales, Nº 2617, y para la Sra. Lilian Lorena Grancha Fleitas, con una remuneración equivalente a un Esc.G Grado 2, 20 horas semanales. Nº 2588, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 30/6/2025.

19.

**(Exp. N° 221150-000177-25) - Asunto: Unidad de Investigación solicita prórroga de contrato para la docente Camila Olivera cargo N° 2497.**

Distribuido Nro: 221150-000177-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Investigación.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Camila Olivera, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2497, para cumplir funciones en la Unidad Académica Investigación desde el 1/5/25 y hasta la provisión por concurso y no más allá de 30/4/26

20.

**(Exp. N° 221150-000144-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato de las docentes de ADAN Patricia Pérez y Sandra Martínez**

Distribuido Nro: 221150-000144-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Sras. Patricia Pérez y Sandra San Martín elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes a : Sra.Patricia Pérez Esc.G G° 2 20 horas semanales N° 2958 y Sra.Sandra San Martín Esc.G G° 2 20 horas semanales N° 2730 para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 30/6/2025.

21.

**(Exp. Nº 221150-000165-25) - Asunto: U.A. Materno Infantil solicita prórroga de contrato para la docente Andrea Romero cargo Nº 2804, Esc. G, Gº 2.**

Distribuido Nro: 221150-000165-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Andrea Romero elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Andrea Romero, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, Nº 2804, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil, desde el 1/5/25 y no más allá del 31/08/25.

22.

**(Exp. Nº 221150-000168-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para los asistentes académicos Alejandro Sobrera cargo Nº 5425 y Ariel Nión cargo Nº 5427.**

Distribuido Nro: 221150-000168-25  
Informe A.Nión

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para los Srs. Alejandro Sobrera y Ariel Nión, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en Decanato desde su vencimiento y hasta la finalización del mandato del Decano que los propuso, (Art. 3 de la Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas y Servicios asimilados a Facultades.

-Alejandro Sobrera, Asistente Académico, Esc. G, Gº 5, 15 hs semanales, cargo Nº 5425.

-Ariel Nión, Asistente Académico, Esc. G, Gº 5, 15 hs semanales, cargo Nº 5427.

23.

**(Exp. N°221150-000160-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para las docentes Analía Escotto cargo N° 2585 y Dahiana Godoy cargo N° 2586, Esc. G, G° 2, elevada por la Dir. de la U. A. Enfermería Comunitaria.**

Distribuido Nro: 221150-000160-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Sras. Analía Escotto y Dahiana Godoy elevada por la Dirección de la Unidad Académica

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, desde el 1/5/25 y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/08/25

-Analía Escotto: Asistente, Esc. G, G° 2, cargo N° 2585, 24 hs semanales.

-Dahiana Godoy, Asistente, Esc. G, G° 2, cargo N° 2586, 24 hs semanales.

24.

**(Exp. N° 221150-000165-25) - Asunto: U.A. Materno Infantil solicita prórroga de contrato para la docente Andrea Romero cargo N° 2804, Esc. G, G°2.**

Distribuido Nro: 221150-000165-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Andrea Romero elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Andrea Romero, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, N° 2804, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil desde el 1/5/25 hasta el 31/10/25.

25.

**(Exp. N°221150-000146-25) - Asunto: Prorroga de contrato docente elevado por la Dirección de la Unidad Académica Salud del Niño/a y Adolescente.**

Distribuido Nro: 221150-000146-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra Laura Porley elevada por la Dirección de la Unidad Académica Salud del Niño/a y Adolescente.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra Laura Margelis Porley Centena, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N°2590, para cumplir funciones en la Unidad Académica Salud del Niño/a y Adolescente a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 30/6/2025.

26.

**(Exp. N°221150-000182-25) - Asunto: Prórroga de contratos para las docentes Adriana Silveira y Gabriela Marín de Sede Rivera.**

Distribuido Nro: 221150-000182-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para la Sra Adriana Paola Silveira Coitiño y para la Sra. Gabriella Cecilia Marín Mirande elevada por Sede Rocha.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato de la Sra Adriana Paola Silveira Coitiño, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado2 , 17 horas semanales, N°2554, para cumplir funciones Sede Rivera a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 3/8/2025 y de la Sra. Gabriella Cecilia Marín Mirande, con una remuneración equivalente a un Esc.G Grado 2 20 horas semanales, para cumplir funciones en Sede Rivera a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/8/2025

27.

**(Exp. Nº 221150-000169-25) - Asunto: Solicitud de prórroga para contrato docente de Sede Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000169-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Sr. Carlos Raúl Machado Sanchis elevada por Sede Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Carlos Raúl Machado Sanchis, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº2739, para cumplir funciones en Sede Salto a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/8/2025.

28.

**(Exp. Nº 221150-000158-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Carolina Buzzo.**

Distribuido Nro: 221150-000158-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Carolina Buzzo, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Carolina Buzzo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, Nº 2800, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 30/06/2025.

## Renuncias Docentes

29.

**(Exp. N° 221150-000262-25) - Asunto: Solicitud de renuncia al cargo presentada por la Sra. Marianela Marino.**

Distribuido Nro: 221150-000262-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marianela Marino, a partir del 20/06/2025, en el cargo de Ayudante de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, ocupado interinamente, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargo N° 1033.
2. Agradecer los servicios prestados.

## Prórroga extensión horaria docente

30.

**(Exp. N° 221150-000213-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de ext. horaria de 15 a 24 hs para el Asistente Académico Ariel Nión en el cargo N° 5427, Esc. G, G° 5.**

Distribuido Nro: 221150-000213-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de extensión horaria para el Sr. Ariel Nión elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 15 a 24 horas semanales al Sr. Ariel Nión, Asistente Académico, Esc. G, Grado 5, cargo N° 5427, desde el 11/05/2025 y hasta el 31/03/2026.

31.

**(Exp. N° 221150-000164-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria docente par la Lic. Elisa López.**

Distribuido Nro: 221150-000164-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Lic. Elisa López, elevada por la Dirección del Centro Universitario de Rivera.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 20 a 24 horas semanales, a la Lic. Elisa López, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2565, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2025.

32.

**(Exp. N°221150-000132-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria para los Docentes de la Cátedra de Salud del Niño/a y Adolescente, Sandro Hernández y Patricia Galeano .**

Distribuido Nro: 221150-000132-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de extensiones horarias para los docentes Sandro Hernández y Patricia Galeano, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.105- Programa 347.

Prorrogar las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, a la Lic. Patricia Galeano, Prof. Adj. Esc.G, Grado 3, cargo N° 3235, y al Prof. Agregado Sandro Hernández, Esc. G, Grado 4, cargo N° 4230, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2025.

33.

**(Exp. N°22150-000133-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria de las docentes Machado. Manassi y Rego de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.**

Distribuido Nro: 221150-000133-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de extensiones horarias para las docentes Machado, Manassi y Rego, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Salud del Niño/a y Adolescente. **Considerando:** El informe de disponibilidad financiera.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias de:

- Ayudante Laura Rego, Esc. G, Grado 1, cargo N° 1236, de 20 a 24 horas semanales. SIAP 22.000.10.105 Programa 347, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2025.
- Asistente María Alicia Manassi, Esc.G, Grado 2, cargo N° 2648 de 24 a 35 horas semanales. SIAP 22.000.10.100 - Programa 347, desde su vencimientos y hasta el 31/12/2025.
- Profesor Adjunto Carla Machado, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3919 de 30 a 35 horas semanales. SIAP 22.000.10.105 Programa 347 desde su vencimiento y hasta el 31/08/2025.

34.

**(Exp. N° 221150-000163-25) - Asunto: U. A. Enfermería Comunitaria solicita prórroga de ext. horaria de 30 a 40 hs para la docente Lorena Somariva Esc. G, G° 2, cargo N° 2597.**

Distribuido Nro: 221150-000163-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Lorena Somariva elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a la Lic. Lorena Somariva, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2597, desde el 1/5/25 hasta el 31/10/25.

35.

**(Exp. N° 221150-000214-25) - Asunto: U.A. Enfermería Comunitaria solicita prórroga de ext. horaria de 24 a 35 hs para la docente María Echeverriborda, Esc. G, Gº 3, cargo N° 3251.**

Distribuido Nro: 221150-000214-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente María Echeverriborda elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100-Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 25 a 35 horas semanales, a la Lic. María Echeverriborda, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3251, desde el 1/6/25 hasta el 31/12/25.

### **Dedicaciones Compensadas Docentes**

36.

**(Exp. N°221150-000152-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de dedicación compensada para la Prof. Esther Lacava.**

Distribuido Nro: 221150-000152-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la dedicación compensada otorgada oportunamente a la Lic. Esther Lacava.

**Considerando:** Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de las tareas que exceden descritas en el formulario correspondiente, realizadas por el Prof. Fernando Bertolotto, que luce en actuación 1 del expediente.

**Atento:** 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. Esther Angélica Lacava Salvo. sobre 40 horas con extensión a 48 (sujeto a renovación) del cargo de Profesor de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, Gº 5, cargo 5729, desde el 01/05/2025 y hasta el 31/12/2025.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

37.

**(Exp. Nº 221150-000155-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de DC. para la Prof. María Araceli Otárola, cargo Nº 4438 Gº 4, con subrogación a Gº 5.**

Distribuido Nro: 221150-000155-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud que se prorrogue el régimen de dedicación compensada a la Lic. María Araceli Otárola, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de: Planificación Educativa Maestría 2025.

**Atento:** 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a la Lic. María Araceli Otárola sobre 40 horas del cargo de Profesor (s) de la Unidad Académica Enf. en Salud Mental, Esc. G, Gº 5, cargo 5188, (cargo base Esc.G Gº4 Nº4438) desde el 01/05/2025 hasta el 31/12/2025.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

38.

**(Exp. Nº 221150-000175-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de DC. para el docente Uber Amador en el cargo Nº 4401, de la U.A. Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000175-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud que se prorrogue el régimen de dedicación compensada al Lic. Uber Amador, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** Que además de sus tareas habituales el docente es responsable de: las tareas que exceden están descritas en formulario correspondiente en actuación 1.

**Atento:** 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente al Lic. Uber Amador sobre 30 horas del cargo de Profesor (S) de la Unidad Académica Administración, Esc. G, Gº 5, cargo Nº 5749, ( cargo base Esc.G Gº4 Nº4401) desde el 01/05/2025 hasta el 31/12/2025.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

39.

**(Exp. N° 221150-000208-25) - Asunto: Solicitud de dedicación compensada docente para la Sra. Camila Estiben.**

Distribuido Nro: 221150-000208-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada a la Sra. Camila Estiben, elevada por la Dirección de la Unidad de Investigación.

**Considerando:** Que además de sus tareas habituales la docente es responsable del dictado del curso de formación docente "Investigar en Salud: aportes desde las Ciencias Sociales del Área de Salud,

**Atento:** Al informe de disponibilidad financiera, financiado por el Programa de Formación Didáctica del Área de Salud, - Financiación (SIAP) 2210910100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente a la Sra. Camila Estibe sobre 30 horas del cargo de Asistente de la Unidad de Investigación, Esc. G, Gº 2, cargo N° 2817, desde la toma de posesión y por el período de 2 meses y 12 días.
2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

#### **Asuntos entrados**

40.

**(Exp. N° 220040-000032-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Wilsan Teresita Leal Texeira.**

Distribuido Nro: 220040-000032-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Wilsan Teresita Leal Texeira.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Wilsan Teresita Leal Texeira, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.

2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

41.

**(Exp. Nº 220040-000015-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por el Lic. Franco Peculio di Raimundo.**

Distribuido Nro: 220040-000015-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por el Lic. Franco Peculio di Raimundo.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por el Lic. Franco Peculio di Raimundo, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer al interesado curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

42.

**(Exp. Nº220040-000055-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Mariana Noel del Río Maneiro.**

Distribuido Nro: 220040-000055-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Mariana Noel del Río Maneiro.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Mariana Noel del Río Maneiro, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer al interesado curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos

43.

**(Exp. Nº 220040-000063-25 ) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Lilian Belkys Pintos Olivera.**

Distribuido Nro: 220040-000063-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Lilian Belkys Pintos Olivera.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Lilian Belkys Pintos Olivera, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer al interesado curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud ( total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos

44.

**(Exp. Nº220040-00088-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Cecilia Laitano de Carlo.**

Distribuido Nro: 220040-00088-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Cecilia Laitano de Carlo.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. María Cecilia Laitano de Carlo, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.

2. Proponer al interesado curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.

3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos

45.

**(Exp. N°220040-000090-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Sonia Valeria Mier Genovese.**

Distribuido Nro: 220040-000090-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Sonia Valeria Mier Genovese.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Sonia Valeria Mier Genovese, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.

2. Proponer al interesado curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.

3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo

correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos

46.

**(Exp. Nº 220040-000070-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Luciana Bianchessi Trindade.**

Distribuido Nro: 220040-000070-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Luciana Bianchessi Trindade.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Luciana Bianchessi Trindade, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.

2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.

3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

47.

**(Exp. Nº 220040-000080-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Cristina Gloria Reinfeld Trigo.**

Distribuido Nro: 220040-000080-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Cristina Gloria Reisfeld Trigo.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Cristina Gloria Reisfeld Trigo, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

48.

**(Exp. Nº 220040-000035-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Daniela María dos Santos Trinidad.**

Distribuido Nro: 220040-000035-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Daniela María dos Santos Trinidad.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Daniela María dos Santos Trinidad, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.

3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

49.

**(Exp. Nº 220040-000042-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por el Lic. Pierino Manfredi Reggio.**

Distribuido Nro: 220040-000042-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por el Lic. Pierino Manfredi Reggio.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por el Lic. Pierino Manfredi Reggio, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer al interesado curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

50.

**(Exp. N° 220040-000054-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Paula Giovana Pintos Camargo.**

Distribuido Nro: 220040-000054-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Paula Giovana Pintos Camargo.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Paula Giovana Pintos Camargo, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

51.

**(Exp. N° 220040-000007-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Eugenia Leal Álvez.**

Distribuido Nro: 220040-000007-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Eugenia Leal Álvez.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. María Eugenia Leal Álvez, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

52.

**(Exp. Nº 220040-000002-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Silvana Beatriz Fenocchi Moneda.**

Distribuido Nro: 220040-000002-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Silvana Beatriz Fenocchi Moneda.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Silvana Beatriz Fenocchi Moneda., por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en

Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.

3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

53.

**(Exp. Nº 220040-000085-25) - Asunto: Solicitud título de Especialista por competencia Notoria Modalidad documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud elevada por la Lic. Mayra Leticia De la Rosa Olivera**

Distribuido Nro: 220040-000085-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Mayra Leticia De La Rosa Olivera.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Mayra Leticia De La Rosa Olivera, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.

2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.

3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

54.

**(Exp. Nº 220040-000012-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Eugenia Guariglia Pintos.**

Distribuido Nro: 220040-000012-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Eugenia Guariglia Pintos.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. María Eugenia Guariglia Pintos por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

55.

**(Exp. Nº 220040-000008-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Silvia Noemí Fernández Conze.**

Distribuido Nro: 220040-000008-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Silvia Noemí Fernández Conze

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. Silvia Noemí Fernández Conze, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

56.

**(Exp. Nº 220040-000003-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Magdalena Paiva Rodríguez**

Distribuido Nro: 220040-000003-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. María Magdalena Paiva Rodríguez.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por la Lic. María Magdalena Paiva Rodríguez, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de Especialista correspondiente.
3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

57.

**(Exp. Nº 220040-000005-25) - Asunto: Solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por el Lic. Daniel Emiliano Sandes Gao.**

Distribuido Nro: 220040-000005-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de Título de Especialista por Competencia Notoria, modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud, elevada por la Lic. Daniel Emiliano Sandes Gao.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. No acceder a la solicitud formulada por el Lic. Daniel Emiliano Sandes Gao por no cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Especialista por Competencia Notoria.
2. Proponer a la interesada curse las asignaturas teóricas 1) Metodología científica, 2) Epidemiología y Estadística, 3) Administración II y 4) Administración de Servicios de Salud (total 285 horas) del Programa de Formación de Especialistas en Administración y Gestión de Servicios de Salud a efectos de acceder al Título de

Especialista correspondiente.

3. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a efectos de realizar el costeo correspondiente por concepto de cobro de derechos universitarios que defina el importe que deberá asumir cada aspirante para realizar el cursado de las asignaturas teóricas propuestas por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

4. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica la presentación del calendario de actividades de los cursos.

58.

**(Exp. N° 003084-000248-24) - Asunto: Solicitud de aval para bases y llamado a aspirantes para la provisión efectiva del cargo de Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Enfermería del CENUR NORESTE, Sede Rivera.**

Distribuido Nro: 003084-000248-24

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar las bases y la realización del llamado a aspirantes para la provisión efectiva del cargo de Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Enfermería del CENUR NORESTE, Sede Rivera, Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 30 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 003084-000248-24.

59.

- **Asunto: Tema cargos UTEC, (previo ingresado al ODD Orden Docente)**

P. de R.:

Solicitar al orden docente presente a este Consejo nota explicativa con el tema de cargos UTEC ingresado como previo en la sesión de fecha 20/05/2025, a efectos de poder analizar el mismo.

60. - **Asunto: Ordenanza de evaluación docente (previo ingresado al ODD por el Orden Docente)**

P. de R.:

Solicitar al orden docente presente a este Consejo nota explicativa con el tema de Ordenanza de evaluación docente. ingresado como previo en la sesión de fecha 20/05/2025, a efectos de poder analizar el mismo.

61. **(Exp. Nº 014000-000050-23) - Asunto: Informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría en relación al seguimiento de sugerencias recibidas por la Dirección General de Auditoría.**

**DESGLOSADO, TRATADO Y POSTERGADO DESDE  
05/03/2025.**

Distribuido Nro: 014000-000050-23

P. de R.:

**Visto:** Informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría en relación al seguimiento de sugerencias recibidas por la Dirección General de Auditoría.

**Considerando:** El análisis realizado por la Comisión de Presupuesto de fecha 25/04/2025 con la sugerencia expresada en él.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Avalar el asesoramiento de la Comisión de Presupuesto.
2. Remitir a la Dirección General de Auditoría Interna los informes de respuesta presentados por la Dirección del Dpto. de Contaduría, a efectos de explicitar si se han atendido las recomendaciones realizadas.

### **Rectificaciones**

62. **(Exp. Nº 221400-000078-25) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resolución Nº 27 del Consejo de fecha 28/05/2025.**

Distribuido Nro: 221400-000078-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 27 del Consejo de Facultad de fecha 28/05/2025, de acuerdo con el nuevo análisis de la Comisión de Reválidas, en el sentido de **donde dice:** "... Metodología de la Investigación III ciclo ...", **debe decir:** "... Herramientas Metodológicas 1er. semestre 2do. año II ciclo ..." por así corresponder.

63.

**(Exp. N° 221400-000074-25) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resolución N° 26 del Consejo de fecha 28/05/2025.**

Distribuido Nro: 221400-000074-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 26 del Consejo de Facultad de fecha 28/05/2025, de acuerdo con el nuevo análisis de la Comisión de Reválidas, en el sentido de **donde dice:** "... Metodología de la Investigación III ciclo ...", **debe decir:** "... Herramientas Metodológicas 1er. semestre 2do. año II ciclo ..." por así corresponder.

**Prórroga de extensión horaria TAS**

64.

**(Exp. N°221150-000093-25 ) - Asunto: Solicitud de renovación de extensión horaria de 40 a 48 horas para la funcionaria TAS Claudia Balduino.**

Distribuido Nro: 221150-000093-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria TAS, otorgada oportunamente a la funcionaria Claudia Balduino.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100 - Programa 347

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales, a la funcionaria Claudia Balduino, Esc. F Grado 7 cargo N° 65249, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2026.

### **Comisiones Asesoras y Tribunales**

65.

**(Exp. N° 221152-000004-25) - Asunto: Designación de Comisión Asesora para llamado para cargos interinos docentes Adulto y Anciano Sede Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000004-25

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargos N° 2978, 2323, 2596 y 2083, para cumplir funciones en U.A. Adulto y Anciano CENUR Litoral Norte, aprobado por Resolución N° 56 del Consejo en sesión de fecha 30 de abril de 2025 a las siguientes personas:

.....

### **Resoluciones de Decanato**

66.

**(Exp. N° 221150-000149-25) - Asunto: Unidad Tecnológica solicita prórroga de contrato de los docentes Olivera, Toledo y Turrión del 1/5/2025 al 31/10/2025.**

Distribuido Nro: 221150-000149-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a

1. Prorrogar los contratos de los siguientes docentes, desde el 1º de mayo de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, en las condiciones que se detallan:

- Yéssica Dahiana Olivera González, cargo N° 2097, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales.

- Edson Francisco Toledo Moreno, cargo N° 1135, Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales.

- Lucía Belén Turrión Garrido, cargo N° 2994, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales.

2. Financiar las erogaciones correspondientes con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 347 "Académico", llave presupuestal 22.000.10.105, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000149-25.

## **Becario/Pasante - Prórroga**

67.

**(Exp. N° 221150-000190-25) - Asunto: Informe de vencimiento de la designación de la pasante Lucía Anabela Correa en el cargo N° 91642 con fecha 6/6/25.**

Distribuido Nro: 221150-000190-25

P. de R.:

**Visto:** La nota de Sección Personal comunicando el vencimiento de la pasantía de la Sra. Lucía Anabela Correa.

**Considerando:** 1. El informe de desempeño realizado por la jefatura correspondiente, por el cual se fundamente la solicitud.

2. El informe de disponibilidad financiera -Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la pasantía de la Sra. Lucía Anabela Correa, asimilado a Esc. C, G ° 7, 30 horas, cargo N° 91642, desde el 07/06/2025 hasta el 07/12/2025.

## **Culminación de proceso de designación**

68.

**(Exp. N° 221152-000033-24) - Asunto: Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para la Unidad Tecnológica, sin designación.**

Distribuido Nro: 221152-000033-24

P. de R.:

**Visto:** El Llamado a aspirantes, para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para la Unidad Tecnológica.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora de fecha 04/06/2025, actuación N° 10 del expediente, que luego de estudiar los méritos presentados, en cuanto a que los mismos no son francamente suficientes para desempeñar el cargo.  
2. La recomendación realizada por la misma en cuanto a la necesidad de modificar las bases correspondientes.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Culminar el procedimiento sin designación, por art 32 inc 2b (EPD)

2. Solicitar a la Dirección de la Unidad Tecnológica, presente a la Sección Concursos, la modificación de las bases necesarias, para realizar el llamado correspondiente.

3. Realizar nuevamente el llamado a aspirantes para los cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 2503 y N° 2311 con 20 horas semanales, para la Unidad Tecnológica.

## Reválida de Asignaturas

69.

**(Exp. Nº 221400-000087-25) - Asunto: Mercedes Techera solicita reválida de materias de Fac. de Medicina.**

Distribuido Nro: 221400-000087-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Mercedes Techerira de materias cursadas en Fac. de Medicina.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en Fac. de Medicina, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

-Introducción a la Biología celular y molecular, Biología celular y molecular, Anatomía clínica y bioética, Histología general y biofísica del músculo y la locomoción, Neurociencia cardiovascular y respiratorio, Histología de los sistemas nerviosos cardiovascular y respiratorio, Digestivo renal y endócrino , metabólico y reproductor y Hematología inmunología, de Fac. de Medicina **por** ESFUNO Plan 2016 de Fac. de Enfermería.

70.

**(Exp. Nº 221400-000088-25) - Asunto: Franco Rossano solicita reválida de materias de Fac. de Medicina.**

Distribuido Nro: 221400-000088-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por el Br. Franco Rosano de materias cursadas en Fac. de Medicina.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por el peticionante en Fac. de Medicina por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

## Inscripciones Tardías

71.

**(Exp. Nº 221400-000091-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC. Salud Sexual y Reproductiva (3000).**

Distribuido Nro: 221400-000091-25

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Salud Sexual y Reproductiva, en virtud de lo expresado por la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil y el asesoramiento del Dpto. de Educación, en forma excepcional y por única vez, y no generando antecedentes, elevada por las Brs: Karina Rodao, C.I. 3.707.283-4, Cecilia Benítez C.I. 4.690.497-7 y Belén Blanco C.I. 5.469939-4.

72.

**(Exp. Nº 221400-000094-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC. Ética (4001), elevada por la Br. Juana Bentancor.**

Distribuido Nro: 221400-000094-25

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Ética (4001) con el aval de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, elevada por la estudiante Juana Bentancor. C.I. 5288166-4.

73.

**(Exp. Nº 221400-000093-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC. Ética (4001), elevada por el Br. Rodrigo Palermo.**

Distribuido Nro: 221400-000093-25

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Ética (4001) con el aval de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, elevada por el estudiante Rodrigo Palermo, C.I. 5340396-2.

## Auspicios

74.

- **Asunto:** Solicitud de auspicio para las 12as. Jornadas Internacionales de Patología Cardiovascular Integrada, 10as. Jornadas Internacionales de Medicina Intensiva y 10as. Jornadas Internacionales de Enfermería, a llevarse a cabo el 23 de Julio del presente año.

Auspicio

P. de R.:

Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización de las “**12as. Jornadas Internacionales de Patología Cardiovascular Integrada, 10as. Jornadas Internacionales de Medicina Intensiva y 10as. Jornadas Internacionales de Enfermería**”, a desarrollarse el 23 de Julio del presente año en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, Uruguay, por estar enmarcado en la normativa institucional.

## Aval Institucional

75.

**(Exp. N° 220025-000007-25)** - **Asunto:** Solicitud de aval para la distribución de las publicaciones de Educación Permanente.

Distribuido Nro: 220025-000007-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y otorgar el aval de la Facultad de Enfermería para distribuir en forma gratuita las publicaciones producto de actividades de Educación Permanente financiadas por UCEP, ejercicios anteriores, entre los estudiantes de grado de las distintas sedes universitarias, y en Montevideo enviar a las Unidades Académicas correspondientes a la temática de la publicación, de acuerdo con la propuesta presentada por la Comisión Directiva de Posgrado.

## Creditización de cursos estudiantes

76.

**(Exp. N° 331420-000055-25)** - **Asunto:** Estudiante de Sede Rivera solicita reconocimiento de créditos a curso dictado por OPS

Distribuido Nro: 331420-000055-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por la estudiante de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016. Iris Pamela Zeballos Moreira.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito al siguiente curso: "Registro nominal de vacunación electrónico . Consideraciones prácticas para su planificación, desarrollo, implementación y evaluación" dictado en forma virtual por OPS.

77.

**(Exp. Nº 331420-000058-25) - Asunto: Solicitud de reconocimiento de créditos solicitada por Sede Rivera CENUR Noroeste.**

Distribuido Nro: 331420-000058-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por la estudiante de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016, Sede Rivera, Leticia Yovana Derigo de Cuadro.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Otorgar 1 CRÉDITO por el curso "Servicios esenciales en situaciones de emergencias de salud y desastres" dictado por la OPS:

- No otorgar créditos por baja carga horaria al curso: "Calidad de cuidados de salud a recién nacidos y condiciones esenciales" dictado por la OPS.

78.

**(Exp. Nº 221400-000063-25) - Asunto: Solicitud de reconocimiento de créditos.**

Distribuido Nro: 221400-000063-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por el estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016, Pablo Daniel Rebollo Martínez, Sede Montevideo.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Otorgar **1 CRÉDITO** por el curso: "Curso virtual de Monitoreo y Evaluación de Sistemas de Salud para el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud", dictado por la OPS.

79.

**(Exp. N°221400-00075-25) - Asunto: Solicitud de reconocimiento de crédito para el "Curso virtual introductorio para la elaboración y adaptación de guías usando la metodología Grade" dictado por OPS.**

Distribuido Nro: 221140-00075-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por la estudiante Edith López Sánchez de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar **1** crédito al siguiente curso: Curso virtual introductorio para la elaboración y adaptación de guías usando la metodología Grade".

### **Mesa Especial para Rendir Examen**

80.

**(Exp. N°221400-000100-25) - Asunto: Solicitud de mesa especial de examen**

Distribuido Nro: 221400-000100-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Unidad Curricular Salud Sexual y Reproductiva 3000 de la Licenciatura en Enfermería Plan 2016 , presentada por las estudiantes Tamara Margel Chury Venencio y Carla Isabel Anchorena Rosa-

**Considerando:** Las justificaciones presentadas por las estudiantes.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a lo solicitado.

### **Reválida de Asignaturas aprobadas en el Extranjero**

81.

**(Exp. Nº 221400-000032-25) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas y aprobadas en el extranjero.**

Informe Comisión Asesora

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Eva Rolón, de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Favaloro de la República Argentina.

**Considerando:** Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó que la peticionante para obtener el Título de Licenciada en Enfermería de la Facultad de Enfermería, deberá cursar de 4to. año Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría; Administración; Enfermería Comunitaria e Internado que corresponden al Plan 2016.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. Nº 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Avalar la sugerencia de la Comisión de Reválidas en tanto la Br. Eva Rolón deberá cursar Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría; Administración; Enfermería Comunitaria e Internado que corresponden al Plan 2016.

### **Asuntos postergados a consideración**

82.

- **Asunto: Tema del C.D.C. sobre: Elecciones Universitarias y Selección Institutos Universitarios.**

**02/04/2025.**

**NO TRATADO Y POSTERGADO DESDE**

P. de R.:  
A consideración del Consejo.

83.  
- **Asunto:** Situación de amenazas sufridas a la UdelaR - Manejo de estas situaciones a futuro y aprendizaje.

**NO TRATADO Y POSTERGADO DESDE 02/04/2025.**

P. de R.:  
A consideración del Consejo

#### **Asuntos a consideración**

84.  
**(Exp. Nº 221390-000012-25) - Asunto:** Informe del Departamento de Contaduría

Distribuido Nro: 221390-000012-25

P. de R.:  
A consideración del Consejo

#### **II- INFORMES DE DECANATO**

#### **ASUNTOS VARIOS**